ANEXO A MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL Y GESTIÓN ECONÓMICA DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EDUCACIÓN Y DEPORTE EN MÁLAGA, DE FECHA 2 DE JUNIO DE 2021, MOTIVANDO LA NECESIDAD DE EFECTUAR LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA EN LOS CEPS DE MALAGA Y MARBELLA DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA. CURSO ESCOLAR 2021/2022.

Tras Informe del Servicio Jurídico Provincial de Málaga n.º 2021/104, en relación con el citado expediente de contratación, y de acuerdo con lo expuesto en su Consideración Jurídica Segunda, se añade en el **punto Tercero de la Memoria Justificativa** emitida por este Servicio, en fecha 2 de Junio de 2021, lo siguiente:

"Como medio alternativo (no obligatorio) de acreditar también la solvencia económica y técnica de las empresas licitadoras, se considerará su adecuada clasificación, si así es acreditada y aportada, según lo establecido en los Anexos XIV y XV del PCAP que rigen dicha contratación, a saber:

Clasificación anterior a la entrada en vigor del RD 773/2015	***Clasificación posterior a la entrada en vigor del RD 773/2015***
Grupo: U Subgrupo:1 Categoria: A (Lotes 1 y 2);	*Grupo: U Subgrupo: 1 Categoria: 1 (Lotes 1 y 2);*

Málaga a la fecha de la firma electrónica

Fdo.: Francisca Molina Molina

FRANCISCA MOLINA MOLINA		22/06/2021	PÁGINA 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGwf2Xo7f7Mk6y266kXOW1f68D9M	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	